

## COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT

ACTA n.º 001 DEL 22 DE ENERO DE 2021

### SESIÓN ORDINARIA

**FECHA:** 22 de enero de 2021

**HORA:** 8:30 a 9:30 a.m.

**LUGAR:** Reunión Virtual - Plataforma TEAMS

### MIEMBROS DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			sí	no	
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X		
Arturo Galeano	Director Jurídico de la	Caja de Vivienda Popular – CVP	X		
Carlos Arturo Quintana	Subdirector de Asuntos Legales	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	X		
Jairo Andrés Revelo Molina	Gerente Jurídico	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP	X		
Gloria Martínez Sierra	Subgerente Jurídico	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – ERU	X		

### INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			sí	no	
Sergio Pinillos	Director de Política Jurídica Distrital	Subsecretaría Jurídica Distrital	X		Delegado Subsecretario Jurídico Distrital

Jorge Andrés Escobar	Abogado Vicepresidencia Jurídica	Grupo de Energía de Bogotá S.A. – GEB ESP	X		
José Antonio Pachón Palacio	Gerente de Defensa Jurídica	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB ESP	X		

#### SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			sí	no
María Carolina Rueda Pérez	Abogada Contratista Subsecretaría Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X	

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Socialización del acta anterior – IV Sesión del Comité de 18 de noviembre de 2020
4. Revisión y aprobación plan anual de trabajo
5. Propositiones y varios
  - 5.1. Normatividad relevante para el sector – diciembre 2020 – enero 2021
  - 5.2. Avance iniciativas a cargo del sector.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. Verificación del Quorum

La doctora Sandra Yaneth Tibamosca, Subsecretaria Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, quien preside el Comité, da la bienvenida a todos los participantes. Se realiza la verificación del quórum y se confirma la asistencia de los miembros que la integran, así como de los invitados permanentes.

Dado que a esta sesión asistieron miembros nuevos, se realizó una presentación de los miembros antiguos, los invitados permanentes y las secretaria técnica del comité, y se dio la palabra a las personas nuevas que asisten a la sesión en representación de las entidades miembro, de la siguiente manera:

- a. Jairo Andrés Revelo Molina, Gerente Jurídico de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB – ESP.

- b. Sergio Pinillos, Director de Política Jurídica Distrital de la Subsecretaría Jurídica Distrital.

## **2. Aprobación del orden del día**

Se hace la presentación del orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros asistentes del Comité.

## **3. Aprobación del acta anterior – IV Sesión del Comité de 18 de noviembre de 2020**

La Secretaría Técnica del Comité, María Carolina Rueda Pérez indica que el 19 de enero de 2021 se remitió el borrador del Acta de la IV Sesión del Comité que se realizó el 18 de noviembre de 2020 para revisión de los miembros. Presenta excusas por haberla enviado por fuera del término, e indica que se remitió antes de la Sesión de Comité con el fin que los miembros manifiesten si se tiene algún comentario o solicitud de ajuste en el marco de esta sesión. En todo caso, se aclara que los 5 días para presentar ajustes por escrito vencen el martes 26 de enero y una vez transcurrido ese término se entenderá aprobada.

Los miembros no presentaron comentarios o sugerencias a dicha acta, por lo que se reiteró que transcurridos los 5 días hábiles la versión enviada se entendería aprobada.

## **4. Revisión y aprobación del plan anual de trabajo 2021**

La Secretaría Técnica del Comité, indicó que conforme lo indicado en el Acuerdo 001 de 2018 *“Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat”* la primera sesión del Comité debe realizarse en el mes de enero de cada año y en la misma debe aprobarse el plan anual del trabajo de la instancia de coordinación.

De esta manera, se presentó el plan de trabajo a desarrollar en el marco de las sesiones ordinarias del Comité durante la vigencia 2021, que en todo caso se remitió con la convocatoria a la sesión, y se explicó que la construcción del mismo se realizó de conformidad de las funciones asignadas al Comité en el artículo 3 del Acuerdo 001 de 2018, de la siguiente manera:

Actividades	1 22/01/21	2 22/04/21	3 22/07/21	4 22/10/21	5 17/12/21
Entidad Anfitriona	SDHT	ERU - ETB (2)	CVP	UAESP - GEB (2)	EAAB
1. Socialización y aprobación del Plan anual de trabajo					
2. Socialización temas de relevancia desarrollados en el Comité Jurídico Distrital		Pendiente fecha (1)	Pendiente fecha (1)	Pendiente fecha (1)	Pendiente fecha (1)
3. Revisión normatividad proferida en el Distrito Capital durante los meses anteriores.					
4. Informar sobre el avance de las iniciativas normativas a cargo de cada una de las entidades					
5. Discusión sobre la aplicabilidad del cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos para la elaboración del informe de que trata el numeral 5 de las funciones del Comité					
6. Temas de Interés propuesto por la Entidad Anfitriona, los demás miembros del Comité y/o los invitados permanentes.					

(1) Pendiente programación de las Sesiones del Comité Jurídico Distrital.

(2) Sugerencia de sesión compartida

Se explica que conforme el artículo 8 del Acuerdo 001 de 2018, el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat deberá sesionar de manera ordinaria por lo menos cada tres (3) meses, y de forma extraordinaria cuando se requiera.

Se proponen 5 reuniones al año. Adicionalmente, se plantea que para cada sesión, una entidad de las que son miembros del comité actúe como anfitriona y presente algún tema de interés, y que en las sesiones de abril y agosto la Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB ESP, y el Grupo de Energía de Bogotá – GEB, respectivamente acompañen a la entidad encargada en liderar la reunión. Lo anterior teniendo en cuenta que en la última sesión del año 2020 se discutió la importancia de la participación de estas entidades en el marco de las sesiones de esta instancia.

Se indica que como a la fecha no se ha planteado el plan anual de trabajo del Comité Jurídico Distrital, en caso que las fechas de ambos Comités sean muy diferentes pero sea necesario socializar algún asunto tratado en el Comité Jurídico Distrital con las entidades del Sector, entonces podrá convocarse a sesión extraordinaria para tal fin.

El doctor Jorge Andrés Escobar del Grupo de Energía solicita se aclare cuál es el alcance de actuar como entidad anfitriona. Al respecto la doctora Sandra Tibamosca señala que lo que se pretende al nombrar las entidades anfitrionas e incluir a los miembros permanentes, es que desde cada entidad puedan presentarse temas relevantes o de información para el sector; no necesariamente significa que deba presentarse una problemática, sino que puede referirse a una decisión importante que haya sido adoptada por cada entidad y que se considere importante, desde lo jurídico o desde los temas propios del sector, para poner en conocimiento.

Finalmente, se discute el horario de las sesiones. Se propone que se realice a las 8:30 am en las fechas señaladas. Se realizará el agendamiento de las sesiones por parte de la Secretaría Técnica en los calendarios.

Una vez culminada la presentación del plan de trabajo, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros del Comité.

## 5. Proposiciones y varios

### 5.1. Normatividad relevante para el Sector – Diciembre de 2020 y Enero 2021

La Secretaria Técnica del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica, María Carolina Rueda Pérez, presenta la normatividad nacional y distrital relevante para el sector en los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021, de la siguiente manera:

<b>NORMAS NACIONALES</b>	
Ley 2079 de 14 de enero de 2021	Por la cual se dictan disposiciones en materia de materia y hábitat
<b>Disposiciones emitidas – COVID-19</b>	
Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020	Por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid - 19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la Resolución 1462 de 2020
Decreto Nacional 1754 de 22 de diciembre de 2020	Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la reactivación de las etapas de reclutamiento, aplicación de pruebas y periodo de prueba en los procesos de selección para proveer los empleos de carrera del régimen general, especial y específico, en el marco de la Emergencia Sanitaria
Decreto Nacional 039 de 14 de enero de 2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable

### NORMAS DISTRITALES

Decreto Distrital 039 de 2 de diciembre de 2020	<i>Por medio del cual se reglamenta el ejercicio de las funciones para el reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística en el Distrito Capital, y se excluye de la jurisdicción de los curadores urbanos la facultad de expedir licencias de construcción y aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat</i>
Decreto Distrital 330 de 29 de diciembre de 2020	<i>Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones</i>
Decreto Distrital 345 de 30 de diciembre de 2020	<i>Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones</i>

### NORMAS DISTRITALES – Covid 19

Decreto Distrital 010 de 7 de enero de 2020	<i>Por medio del cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público, y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19)</i>
Decreto Distrital 021 de 15 de enero de 2021	<i>Por medio del cual se imparten instrucciones para el mantenimiento del orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y se da inicio a una nueva fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable</i>
Decreto Distrital 023 de 19 de enero de 2021	<i>Por medio del cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público, y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2</i>

#### 5.2. Avance iniciativas a cargo del sector.

La secretaría técnica del Comité hizo referencia a los proyectos de decreto que se encuentran en revisión por parte de la Subsecretaría jurídica de la Secretaría Distrital del

Hábitat o la Secretaría Jurídica Distrital, dependiendo del estado de su trámite, de la siguiente manera:

PROYECTOS DE DECRETO EN REVISIÓN	
Proyecto de Decreto Distrital <i>“Por medio del cual se reglamenta el artículo 79 del Acuerdo Distrital 761 de 2020”</i> .	Se remitió versión final por parte de la Secretaría Jurídica para recolección de firmas.  Actualmente se encuentra en firma del DADEP
Proyecto de Decreto Distrital <i>“Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 845 de 2019 “Por el cual se establece el procedimiento para el trámite de recepción, incorporación y titulación de bienes destinados al uso público en actuaciones urbanísticas a favor del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</i>	Se envió a la ERU el pasado 8 de enero de 2021.
<i>“Por el cual se adoptan los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones”</i>	En curso en la Secretaría Distrital del Hábitat. Se compartió un primer borrador a la CVP

## 5.2 Avance iniciativas normativas a cargo de las entidades del sector.

En relación con proyecto de Decreto *Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 845 de 2019 “Por el cual se establece el procedimiento para el trámite de recepción, incorporación y titulación de bienes destinados al uso público en actuaciones urbanísticas a favor del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, la doctora Sandra Tibasmoca solicitó a la doctora Gloria Martínez, Subgerente Jurídica de la Empresa de Renovación Urbana, que informe sobre el estado actual de la iniciativa.

La doctora Gloria Martínez informó que el proyecto fue remitido al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, quienes indicaron que a pesar de que se había realizado una primera revisión, se determinó la necesidad de realizar un nuevo estudio de la propuesta normativa por parte de esa entidad. Por lo anterior, es posible que la iniciativa tarde en ser expedida.

No obstante, indica que desde la ERU se remitió copia del proyecto de decreto a las demás entidades que están involucradas: es decir **el IDRD**, la Secretaría Distrital de Cultura, la Secretaría de Movilidad y el IDU. Una vez responda el DADEP se remitirá la iniciativa para revisión de la Secretaría Distrital del Hábitat.

La doctora Sandra Tibamosca le solicita a la doctora Gloria el envío de las copias a las comunicaciones enviadas y la socialización de la última versión del proyecto para revisarlo conjuntamente con el doctor Arturo Galeano.

### **5.3. Otros**

- El doctor Carlos Quintana de la UAESP, socializa a los miembros del Comité que en el mes de diciembre por iniciativa de la UAESP junto con la Secretaría Distrital del Hábitat, se expidió la modificación integral al plan de residuos sólidos, aclarando algunos asuntos resultan relevantes para la correcta prestación del servicio público de aseo en Bogotá D.C.: (i) Principalmente, se refiere al aprovechamiento de reciclaje y al aprovechamiento de residuos orgánicos con inicio de la implementación de la bolsa verde; y (ii) la implementación de los contenedores de basura , en donde se busca controlar y regular la implementación de esta herramienta ya que desde su implementación se han reportado varias quejas ciudadanas.
- La doctora Gloria Martínez se manifiesta que va a estar vinculada a la Empresa de renovación y Desarrollo Urbano – ERU hasta el 30 de enero de 2021 y da las gracias a todos por el apoyo durante su gestión como Subgerente Jurídica de esa entidad.

Se por terminada la sesión.

En constancia se firma,



**SANDRA YANÉTH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**  
Presidente del Comité



**MARIA CAROLINA RUEDA PÉREZ**  
Secretaria Técnica del Comité

**Anexos:** Presentación Power Point – I Sesión de Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat de 2021